

## **3.6. Apoyo a eventos científicos académicos de carácter internacional**

### **3.6.1. Presentación**

Los eventos de divulgación científica desempeñan un papel fundamental en el apoyo al acceso abierto a la ciencia, favoreciendo que la comunidad académica comparta sus investigaciones, descubrimientos y avances con un público más amplio que incluya a otros científicos, estudiantes de distintos niveles de formación, profesionales de otras disciplinas y miembros de la sociedad, tanto nacionales como internacionales. Estos eventos son esenciales para acercar la ciencia a la sociedad, inspirar futuras generaciones y fortalecer la cultura científica en nuestro entorno.

Este programa busca apoyar la realización en la Universidad Industrial de Santander de eventos académicos, que cuenten con comité científico conformado por expertos de talla internacional, convocados, avalados u organizados por las Facultades y el IPRED.

Se apoyarán eventos científicos en dos modalidades:

- Modalidad U24: Se apoyará el desarrollo del componente científico del evento institucional U24 organizado por las Facultades de Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas.
- Modalidad Convocatoria Abierta: Se apoyarán eventos avalados por las facultades y el IPRED.

### **3.6.2. Objetivos**

- Fortalecer la divulgación científica como estrategia para la adopción del acceso abierto al conocimiento científico.
- Fomentar el intercambio de experiencias científicas con expertos de impacto internacional que permita el establecimiento y la consolidación de redes de conocimiento.
- Favorecer el acercamiento de la sociedad a la cultura científica.

### **3.6.3. Modalidad U24**

#### **3.6.3.1. Requisitos**

- Carta de solicitud dirigida al COIE por parte de los decanatos de las Facultades de Ciencias Humanas, Ingenierías Fisicomecánicas e Ingenierías Físicoquímicas. En la solicitud deberá designarse al decanato responsable de la organización y ejecución del evento.
- Acta de los tres (3) Consejos de Facultad donde se avale la propuesta según su pertinencia científico-académica.
- Acta del Consejo de Facultad responsable donde se defina el Comité Científico del evento el cual debe estar conformado por mínimo un 40% de investigadores adscritos a instituciones extranjeras.

- Programa preliminar con el nombre del evento, objetivos, justificación, tipos de actividades que se planean realizar y posibles temáticas a desarrollar.

### 3.6.3.2. Duración y apoyo financiero

Para atender el componente científico del evento, se dispondrá de máximo ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000) de libre inversión que deben ser ejecutados durante la vigencia fiscal del año 2024.

La solicitud deberá ser presentada al COIE, como máximo el viernes 31 de mayo de 2024.

Una vez el apoyo sea adjudicado al evento, el responsable debe acercarse a la VIE para la suscripción del Acta de Inicio, en un plazo no mayor a dos (2) meses; de no hacerlo el apoyo será cancelado.

El responsable del evento tiene un plazo máximo de cuatro (4) meses, después de la firma del Acta de Inicio, para ejecutar los recursos otorgados. En caso de no hacerlo, el apoyo al evento será rescindido.

### 3.6.3.3. Compromisos

- Evidencia del uso del repositorio institucional para disponer de material originado a partir de la realización del evento (videos de conferencias, ponencias, etc.).
- Publicar las ponencias del evento en actas o libros de memorias, proceedings con ISSN o ISBN, arbitrados por pares. Una posibilidad es la revista Memorias Institucionales UIS con eISSN: 2711-0567.
- Antes de la fecha de cierre del año fiscal 2024, el responsable del evento debe presentar un informe académico y financiero sobre la ejecución del recurso otorgado.

### 3.6.3.4. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	4 de marzo de 2024
Fecha límite para la recepción de la solicitud	31 de mayo de 2024

### 3.6.4. Modalidad Convocatoria Abierta

Esta modalidad busca apoyar con recursos desembolsables eventos científicos académicos de carácter internacional organizados por docentes de planta u ocasionales de la Universidad, y avalados por los Consejos de Facultad o Consejo del IPRED.

Cada Consejo de Facultad y el Consejo del IPRED establecerá el mecanismo para seleccionar el evento o los eventos que recibirán el apoyo financiero por parte de la VIE.

#### 3.6.4.1. Requisitos

- Carta de solicitud dirigida al COIE por parte del decanato o la dirección del IPRED. En la solicitud deberá designarse al docente (planta u ocasional) responsable de la organización y ejecución del evento y se debe especificar el presupuesto solicitado a la VIE.
- Acta del Consejo de Facultad o Consejo del IPRED interesado donde se avale la propuesta según su pertinencia científico-académica y evidencie la conformación del Comité Científico del evento, el cual debe estar conformado por mínimo un 40% de investigadores adscritos a instituciones extranjeras.
- Programa preliminar con el nombre del evento, objetivos, justificación, tipos de actividades que se planean realizar y posibles temáticas a desarrollar.

#### 3.6.4.2. Duración y apoyo financiero

Se dispondrá de una bolsa de veinticinco millones de pesos (\$25.000.000) para cada una de las facultades y el IPRED. Para un recurso total de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000). Estos recursos son de libre inversión que deben ser ejecutados durante la vigencia fiscal del año 2024.

Cada Facultad y el IPRED podrá solicitar el apoyo financiero a uno varios eventos, haciendo uso de su bolsa respectiva.

Las solicitudes de apoyo a los eventos deberán ser remitidas al COIE antes del viernes 31 de mayo de 2024. En caso de que una Facultad o el IPRED no solicite la totalidad de los recursos, éstos podrán ser asignados a otros eventos científicos por parte de la VIE.

Una vez el apoyo sea adjudicado al evento, el docente planta responsable u ocasional debe acercarse a la VIE para la suscripción del Acta de Inicio, en un plazo no mayor a dos (2) meses; de no hacerlo el apoyo será cancelado y los recursos podrán ser asignados a otros eventos científicos por parte de la VIE.

El responsable del evento tiene un plazo máximo de cuatro (4) meses, después de la firma del Acta de Inicio, para ejecutar los recursos otorgados. En caso de no hacerlo, el apoyo al evento será rescindido.

#### 3.6.4.3. Compromisos

- Evidencia del uso del repositorio institucional para disponer de material originado a partir de la realización del evento (videos de conferencias, ponencias, etc.).
- Publicar las ponencias del evento en actas o libros de memorias, proceedings con ISSN o ISBN, arbitrados por pares. Una posibilidad es la revista Memorias Institucionales UIS con eISSN: 2711-0567.
- Antes de la fecha de cierre del año fiscal 2024, el responsable del evento debe presentar un informe académico y financiero sobre la ejecución del recurso otorgado.

#### 3.6.4.4. Cronograma

Actividad	Fechas
Apertura de la convocatoria	4 de marzo de 2024
Fecha límite para la recepción de las solicitudes	31 de mayo de 2024

#### Mayor información:

##### **Nahyr López Barbosa**

Directora de Investigación y Extensión de la Facultad de Salud

Edificio Administración 2, piso 5, oficina 510

Teléfono: 6076344000 Ext. 3145

Correo electrónico: [viediefsalud@uis.edu.co](mailto:viediefsalud@uis.edu.co), [diefsalud@uis.edu.co](mailto:diefsalud@uis.edu.co)